



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 DE NOVIEMBRE 2020	BOUC: 18 DE NOVIEMBRE 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	
PERFIL PROFESIONAL: GESTIÓN DE EMPRESAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
ACTIVIDAD DOCENTE: ECONOMÍA DE LA EMPRESA GESTIÓN DE CALIDAD	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CAVERO LÓPEZ, SANTOS MANUEL	5,97



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional exclusivamente en el perfil de la plaza (máx. 1,4 puntos).
2.-	Actividad profesional realizada en el perfil de la plaza y fuera de la actividad académica universitaria y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 4,6 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área en el que se convoca la plaza (máx. 1,75 puntos).
8.-	Otras actividades académicas en el área en el que se convoca la plaza: tutorización de TFG 's, TFM 's, prácticas, proyectos de innovación educativa, gestión académica, evaluaciones docentes (máx. 0,75 puntos).
9.-	Investigación: doctorado, publicaciones y proyectos en el área en el que se convoca la plaza (máx. 0,5)
10.-	Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas (máx. 0,4 punto)
11.-	Premios, menciones y becas (máx. 0,2)
12.-	Formación complementaria (titulaciones oficiales) (máx. 0,4)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CHEMLAL LOURAGLI, OUSSAMA	2
RUIZ ABELLON ANGEL	1
SACRISTAN ROMERO FRANCISCO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de enero de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Antonio Rodríguez Duarte	Firmado: Yolanda Romero Padilla

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11 de enero 2021

Firmado: Teresa Sánchez Abarrio